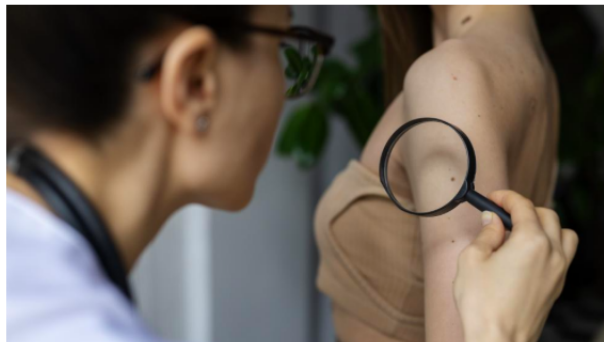


- Medio: 20 MINUTOS
- Fecha: 10-07-2023
- Título: Rectificación de la Asociación de Profesionales y Autónomos de las Terapias Naturales a instancia judicial
- Autor: 20 MINUTOS
- Cita: COFENAT
- Experto: COFENAT
- Foto:

Rectificación de la Asociación de Profesionales y Autónomos de las Terapias Naturales a instancia judicial

20MINUTOS / NOTICIA / 10.07.2023 - 14:01H



Los tumores malignos son más sensibles que el tejido sano. / ARCHIVO



En cumplimiento con el fallo del recurso de apelación 421/2022 emitido por el Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid con fecha 22 de mayo de 2023, según el cual se estima la demanda formulada por la representación procesal de la Asociación de Profesionales y Autónomos de las Terapias Naturales a este medio, 20 MINUTOS EDITORA S.L. publica la siguiente rectificación remitida el pasado 17 de septiembre de 2019:

*"APT^N **COFENAT** quiere manifestar su absoluta discrepancia con el artículo de 20 MINUTOS denominado 'Cómo identificar que te engañan con pseudoterapias, causantes de 1.200 muertes al año en España' y publicado el pasado 16 de septiembre de 2019.*



- Link: <https://www.20minutos.es/noticia/5135599/0/rectificacion-de-la-asociacion-de-profesionales-y-autonomos-de-las-terapias-naturales-a-instancia-judicial-5135599/#>

- Texto:

En cumplimiento con el fallo del recurso de apelación 421/2022 emitido por el Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid con fecha 22 de mayo de 2023, según el cual se estima la demanda formulada por la representación procesal de la Asociación de Profesionales y Autónomos de las Terapias Naturales a este medio, 20 MINUTOS EDITORA S.L. publica la siguiente rectificación remitida el pasado 17 de septiembre de 2019:

"APTN COFENAT quiere manifestar su absoluta discrepancia con el artículo de 20 MINUTOS denominado 'Cómo identificar que te engañan con pseudoterapias, causantes de 1.200 muertes al año en España' y publicado el pasado 16 de septiembre de 2019.

En el citado artículo, se hace referencia información no contrastada o falsa y cuya difusión supone un grave perjuicio para los profesionales de las terapias naturales.

La persona que ha redactado el citado artículo no ha tenido en cuenta el nulo rigor y fundamento de las aseveraciones que contiene el informe realizado en 2018 por la Asociación para Proteger al Enfermo de Terapias Pseudocientíficas, por lo que está contribuyendo a difundir información falsa.

El informe en el que fundamenta, según la propia Asociación para Proteger al Enfermo de Terapias Pseudocientíficas, no se fundamenta en datos oficiales, no contiene datos de referencia, se ha realizado extrapolando datos de forma problemática y no contiene datos sólidos.

Asimismo, se pretende, bajo el amparo de los entrecomillados y de las manifestaciones efectuadas por el Sr. Molina, efectuar una serie de afirmaciones que atentan contra el honor de APTN COFENAT y de los profesionales que la integran, sin tener en cuenta que la mayoría de los profesionales que ejercen las terapias naturales están formados y no causan perjuicio alguno a sus clientes.

En el apartado de "Perfil y Riesgos" se hace referencia a que la causa de la muerte de un joven de 21 años fue como consecuencia de la actuación de un profesional de las terapias naturales. Este hecho se ha ido afirmando en distintos medios de comunicación tratando de convertir en cierto algo que es absolutamente falso. El profesional fue ABSUELTO y la Sentencia firme de la Audiencia Provincial de Valencia señala que no existe el menor atisbo de la influencia de la actuación del profesional de las terapias naturales en el empeoramiento o fatal desenlace de Mario".

